COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 60/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION"**, de la Unidad Operativa de Contratación N° 3 "Comando de la Armada", durante el Ejercicio Fiscal año 2015.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **AVALON S.A., SDA PARAGUAY S.A., MENEVA S.R.L., DENESIS DAHIANA SANCHEZ CACERES, HUGO FELIZ BENITEZ PERALTA.** Se difundió además, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día jueves **19 de noviembre del 2015** a las 08:15 hs, en un acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 104/2015** de apertura de ofertas de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 60/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION"**, que forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA	DOCUMENTACION
1	OLI SERVICE S.R.L.	18.240.000.-	COMPLETA.-
2	PRINTEC S.A.	13.660.000.-	COMPLETA.-
3	BIOS INFORMATICA	54.100.000.-	COMPLETA.-
4	SDA PARAGUAY	44.900.000.-	COMPLETA.-

Seguidamente se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de la oferta, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, resultando lo siguiente:

Oferentes	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
OLI SERVICE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PRINTEC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOS INFORMATICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SDA PARAGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales, **OLI SERVICE S.R.L., PRINTEC S.A., BIOS INFORMATICA, SDA PARAGUAY, "CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el inciso "2"del Artículo 61 del Decreto 21.909, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

ITEM Nº 1 – IMPRESORA MULTIFUNCION.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOS INFORMATICA	3.400.000.-
2	PRINTEC S.A.	3.415.000.-
3	SDA PARAGUAY S.A.	3.475.000.-

ITEM Nº 2 – COMPUTADORA DE ESCRITORIO.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	SDA PARAGUAY S.A.	3.700.000.-
2	BIOS INFORMATICA	5.150.000.-

ITEM Nº 3 – IMPRESORA COLOR.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	SDA PARAGUAY S.A.	1.100.000.-
2	BIOS INFORMATICA	1.200.000.-
3	OLI SERVICE S.R.L.	2.280.000.-

Del agrupamiento de las ofertas se verifica que:

- ✓ La firma **BIOS INFORMATICA,** presenta el precio más bajo en el ítem Nº 1.-
- ✓ La firma **SDA PARAGUAY S.A.,** presenta los precios más bajos en los ítems Nº 2 y 3.-

Conforme a lo señalado en el Artículo 61 del Decreto 21909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la Carta de Invitación se selecciona provisoriamente las ofertas con los precios más bajos y se procede a analizarlas en detalle, antes de proponer su adjudicación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se

encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

4.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA BIOS INFORMATICA, PARA EL ITEM Nº 1.

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera, Técnica y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente. A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

4.1.1 Capacidad legal

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PARA PERSONAS FISICA	BIOS Informática
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
a) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**
e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
f) Autorización del fabricante, representante o distribuidor.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si el representante de la firma unipersonal **BIOS INFORMATICA,** figura comprendido en las prohibiciones contenidas en los inc. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

Nº	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	Eliseo Hilario Gómez Romero	2.835.748	No Figura en los Registros del SINARH

Por lo tanto la firma **BIOS INFORMATICA; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.1.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con la Carta de Invitación para el presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Rentabilidad: ((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2012 – 2013 - 2014).

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	BIOS Informática.	2,62	0,43	7,50	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **BIOS INFORMATICA,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo

demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.1.3 Experiencia

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia	**Observación**
Copia de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de bienes como adquisición de equipos de computación a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (el volumen o monto solicitado deberá ser igual o superior al 30 %de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014	CUMPLE

4.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A., PARA LOS ITEMS Nº 2 Y 3.-

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Financiera, Técnica y Experiencia de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como la más conveniente. A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

4.2.1 Capacidad legal.

REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE PERSONAS JURIDICAS	SDA PARAGUAY S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**

Se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los integrantes de la sociedad de la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03; para dicho procedimiento el resultado fue lo siguiente:

Nº	NOMBRE	C.I.	OBSERVACION
1	Guillermo Godofredo de Andrea	DNI Nº 7.793.430	No Figura en los Registros del SINARH
2	Federico Frontanilla Riveros	524.067	Figura como persona existente en otra entidad
3	Esperanza Vallejos de Frontanilla	751.212	Figura como persona existente en otra entidad

OBSERVACION: con relación al señor Federico Frontanilla Riveros, con C.I. Nº 524.067, quien figura como persona existente en otra entidad, específicamente como Docente en la Universidad Nacional de Asunción, a consecuencia de eso cabe aclarar que los docentes no se encuentran regidos por la Ley de la Función Pública, sino que se encuentran bajo el imperio de la Ley 1725/01 que establece el Estatuto del Educador y del mismo no se desprende que exista una inhabilitación expresa para que los docentes participen en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03. Como así, es necesario traer a la vista lo señalado en el **Art. 2 inc. f) de la Ley 1626/00 de la Función Pública**, el cual dispone textualmente que, *"Aun cuando cumplan una función pública se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a*: ...f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica" y,

Al respecto, a la señora Esperanza Vallejos de Frontanilla, con C.I. Nº 751.212, que también figura como persona existente en otra entidad, de igual manera como Docente en la Universidad Nacional de Asunción, pero se puede constatar en el reporte generado por el SINARH, que figura sin actualizar desde el año 2003, motivo por el cual esta convocante no encuentra objeción alguna para rechazar su propuesta.

Por lo tanto, la firma **SDA PARAGUAY S.A.; "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que está calificado legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

4.2.2 Capacidad Financiera

De acuerdo con la carta de invitación para el presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2012-2013-2014).

- Rentabilidad: ((Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2012 – 2013 - 2014).

Nº	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	SDA PARAGUAY S.A.	3,29	0,47	0,33	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, en la que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

4.2.3 Experiencia

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia	OBSERVACION
Copia de contratos o facturaciones o actas de recepciones definitivas ejecutados satisfactoriamente correspondientes por provisión de bienes como adquisición de equipos de computación a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (el volumen o monto solicitado deberá ser igual o superior al 30% de su oferta en la sumatoria de los contratos), de los (3) tres últimos años (2012, 2013, 2014	CUMPLE

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas comerciales **BIOS INFORMATICA, SDA PARAGUAY S.A.,** cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad necesaria para proveer los servicios solicitados a la Armada Paraguaya; y
3. Presentan el precio más bajo, del presente llamado.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas y ajustado a las disposiciones legales vigentes, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 60/2015** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION"** a las siguientes empresas:

- **BIOS INFORMATICA,** para el ítem N° 1, hasta la suma de **Gs. 10.200.000.- (Guaraníes Diez millones doscientos mil).-**
- **SDA PARAGUAY S.A.,** para los ítem N° 2 y 3, hasta la suma de **Gs. 19.900.000.- (Guaraníes Diez y nueve millones novecientos mil).-**
- **DISMINUIR,** las cantidades iniciales del llamado para ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso.

La tarea de Evaluación de Ofertas culminó a las 15:00 hs del día viernes 04 de diciembre del 2015.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 04 de diciembre de 2015

JORGE LUIS LEDEZMA FARIÑA
SO 2ª F – Miembro UOC N° 3

CATALINO AVEIRO BENEGAS
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:
CD N° 60/2015 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION"

BIOS INFORMATICA

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant. Adj.	Precio Unitario	Precio Total
1	43212110-002	Impresora multifunción	HP	China	Unidad	Unidad	1	3.400.000	3.400.000
TOTAL:									**3.400.000**

BIOS INFORMATICA

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant. Adj.	Precio Unitario	Precio Total
1	43212110-002	Impresora multifunción	HP	China	Unidad	Unidad	2	3.400.000	6.800.000
TOTAL:									**6.800.000**

SDA PARAGUAY S.A.

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE LA ARMADA						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	43211508-001	Computadora de escritorio	Satellite	China	Unidad	Unidad	1	3.700.000	3.700.000
TOTAL:									**3.700.000**

SDA PARAGUAY S.A.

Nº	Código de Catalogo	Descripción	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA						
			Marca	Proc.	U.M.	Pres.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
2	43211508-001	Computadora de escritorio	Satellite	China	Unidad	Unidad	2	3.700.000	7.400.000
3	43212110-002	Impresora color	HP	México	Unidad	Unidad	8	1.100.000	8.800.000
TOTAL:									**16.200.000**

JORGE LUIS LEDEZMA FARIÑA
SO 2ª E – Miembro UOC N° 3

CATALINO AVEIRO BENEGAS
Tte C Int – Miembro UOC N° 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
Cap C DEM – Jefe UOC N° 3